



RESOLUCIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, a las 11:03 horas del día 29 de marzo de 2021, en términos de la convocatoria realizada el pasado 26 de marzo de 2021, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 25 de los Lineamientos de Actuación del Comité de Transparencia, aprobados en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 17 de junio de 2020, estuvieron presentes y concurrieron en la sala virtual del Sistema de Videoconferencias de la Secretaría de la Función Pública, a través de la liga <https://meeting.funcionpublica.gob.mx/SESIONESVIRTUALESDELCOMIT%C3%89DETTRANSPARENCIASFP2021>, de manera simultánea y sincronizada, las personas integrantes del Comité, así como la Secretaría Técnica, quien verificó su asistencia, a saber:

1. Mtro. Gregorio González Nava

Director General de Transparencia y Gobierno Abierto y Suplente de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 23, fracción V y último párrafo, artículo 24, fracciones VIII y XVIII, y artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

2. Mtra. María de la Luz Padilla Díaz

Titular del Área Coordinadora de Archivos. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

3. L.C. Carlos Carrera Guerrero

Titular de Control Interno y Suplente de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 87, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

En desahogo al único punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia dijo lectura, consistente en la aprobación de la Guía Documental de Archivo 2020 de la Secretaría de la Función Pública.

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por unanimidad el mismo.

Ahora bien con la finalidad de dar cumplimiento a :

1. Ley General de Archivos:

Artículo 14. Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en el ámbito federal y de las entidades federativas.

2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes.





Artículo 70. Numeral XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

3. Lineamientos de actuación del Comité de transparencia CAPÍTULO III Atribuciones del Comité y de sus integrantes.

Artículo 10.- Además de las atribuciones que tiene conferidas el Comité de Transparencia en términos de la Ley Federal, dicho Comité de Transparencia tendrá las atribuciones siguientes:

XII. Aprobar los instrumentos de control y consulta archivísticos formulados por el Área Coordinadora de Archivos,

4. Criterios específicos para la organización de los archivos de la Secretaría de la Función Pública, D. 2 Guía simple de archivo la cual se debe publicar en el mes de marzo de cada año.

En uso de la palabra, la Licenciada Norma Patricia Martínez Nava, Coordinadora del Centro de Información y Documentación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, expuso la Guía Documental de Archivo 2020 de la Secretaría de la Función Pública, misma que previamente fue puesta a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia para su revisión¹

En ese sentido, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

I.A.EXT.3.21 APROBAR la Guía Documental de Archivo 2020 de la Secretaría de la Función Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:20 horas del día 29 de marzo del 2021.


Mtro. Gregorio González Nava

**SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE TRANSPARENCIA**


Mtra. María de la Luz Padilla Díaz

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

¹ . El documento de referencia, fue puesto a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia para su revisión desde el 26 de marzo del presente año.





L.C. Carlos Carrera Guerrero
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*LA FIRMA QUE ANTECEDE FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021.*

Elaboró: Lcda. Irma Lorena García Mejía , Suplente de la Secretaría Técnica del Comité



